



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 529/2020
Fecha Resolución: 04/06/2020

DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, HE RESUELTO

ASUNTO: APROBACIÓN CRITERIOS DE SELECCIÓN 4 PLAZAS DE SOCORRISTAS MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL S.A.E.

Esta Alcaldía considera necesaria la apertura de las piscinas públicas de la Localidad, siempre con el estricto cumplimiento de las instrucciones y medidas dictadas por el Gobierno de la Nación para la apertura de dichas instalaciones con motivo del COVID-19.

Dado que para la citada apertura es necesaria la contratación de 4 Plazas de Socorristas y teniendo en cuenta que con motivo de la grave pandemia que padecemos, la decisión de la apertura de las piscinas públicas municipales se ha decidido recientemente, en función de las distintas directrices del Gobierno en cada una de las fases establecidas para la desescalada. Por ello se necesita de manera urgente el inicio de los trámites para la contratación de dichos socorristas.

A los efectos de agilizar los citados trámites de contratación y estimando que no hay tiempo material para realizar la misma mediante los procedimientos de selección de personal laboral temporal habituales, esta Alcaldía ha estimado que la selección de los aspirantes se realice mediante Oferta Genérica dirigida al Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

En la citada Oferta Genérica, se solicita a dicho Organismo que remita a este Ayuntamiento una relación de 8 personas (dos por plaza) a los efectos de que por esta Entidad se inicie el trámite para la selección de los citados aspirantes. A tal fin, el Ayuntamiento ha dispuesto que el sistema de selección a emplear será el siguiente:

- 1º.- Valoración de Méritos: Consistirá en la valoración de cursos y experiencia laboral relacionadas directamente con la plaza a ocupar.
- 2º.- Realización de una prueba escrita, tipo test, sobre temas relacionados con la plaza.

Por lo anterior y de conformidad con las competencias que me atribuye la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente, **HE RESUELTO:**

Código Seguro De Verificación:	P/M3JF4Q7kn3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	04/06/2020 16:26:20
	Pascual Ibañez Fernandez Jose	Firmado	05/06/2020 07:42:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P/M3JF4Q7kn3ks+F5G5eeQ==		





Primero.- Aprobar los criterios de selección de los aspirantes que remitirá el SAE en relación con la Oferta Genérica que presentará a dicho Organismo este Ayuntamiento al objeto de ocupar cuatro Plazas de Socorristas para las Piscinas Públicas Municipales de la temporada 2020 siendo dichos criterios los siguientes:

1º.- EXPERIENCIA LABORAL: Por poseer experiencia laboral acreditada en puestos similares: **Máximo 3 Puntos**, aplicados de la siguiente forma:

- De 0 a 6 meses.....1 Punto.
- De 6 a 12 meses.....2 Puntos
- Más de 12 meses.....3 Puntos

2º.- FORMACIÓN: Por cursos directamente relacionados con las plazas a cubrir: **Máximo 3 puntos**, aplicados de la siguiente forma:

- Cursos de 10 a 30 horas.....0,25 puntos por curso.
- Cursos de 31 a 50 horas.....0,50 puntos por curso.
- Cursos de mas de 50 horas.....0,75 puntos por curso.

3º.- PRUEBA ESCRITA: Realización de Examen tipo test de 10 preguntas que versarán sobre la actividad a realizar. Para la realización de dicha prueba escrita, los aspirantes contarán con un tiempo máximo de 30 minutos: **Máximo 3 Puntos (Las preguntas correctas sumarán 0,3 puntos, las preguntas falladas restarán 0,15 puntos.)**

Segundo.- Designar al Tribunal Calificador de dicho proceso selectivo, el cual estará compuesto por las siguientes personas:

- Presidente: D. Luis Carlos Pérez Galán, personal laboral del Ayuntamiento
- Vocales: - D. César Selfa Gimeno, personal laboral del Ayuntamiento.
- D. Manuel Halcón Morillo, personal funcionario del Ayuntamiento
- Secretario: - D. José Pascual Ibáñez Fernández, personal funcionario del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente en la Página Web del Ayuntamiento de Isla Mayor (<http://www.islamayor.es/>) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para su conocimiento.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: D. Juan Molero Gracia

Código Seguro De Verificación:	P/M3JF4Q7kn3ks+F5G5eeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	04/06/2020 16:26:20
	Pascual Ibañez Fernandez Jose	Firmado	05/06/2020 07:42:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P/M3JF4Q7kn3ks+F5G5eeQ==		

